

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE PRECIOS REFERENCIALES

Fecha: 27 de abril de 2026.

Ref.: Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 19/2026, para la Contratación de Servicios de Asesoría Técnica en Planificación Institucional, Reorganización Estructural y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno - Plurianual, con el ID N.° 487.711.

OBJETO

El presente Dictamen tiene como objetivo la justificación de la estimación de precio del servicio de consultoría en el proceso de Licitación de Referencia, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y las directrices emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), mediante la Resolución DNCP N° 454/2024.

ANTECEDENTES

El área requirente, en el marco de ejecución del Programa Anual de Contrataciones de la DINAPI, ha remitido los precios referenciales obtenidos con las respectivas evidencias documentales que respaldan la obtención de estos, correspondientes a la Licitación de Referencia.

NORMATIVA APLICABLE

Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 42.

Resolución DNCP N° 454/2024, “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22”, y su Anexo “GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, SOCIEDADES ANÓNIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”; que indica los Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los precios referenciales, el método y la metodología aplicable.

ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN

La **Dirección Operativa de Contrataciones** realiza el siguiente análisis para determinar el cumplimiento de la normativa, con relación al mecanismo de obtención del precio referencial:

Los precios de referencias remitidos por el área requirente fueron obtenidos de firmas consultoras, que se evidencian con solicitudes realizadas a través de correo electrónico y sus respuestas.

La solicitud del precio del servicio fue realizada con base a las especificaciones técnicas del presente proceso licitatorio.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE PRECIOS REFERENCIALES

En cuanto a la cantidad de precios y de las fuentes obtenidas, tras realizar una búsqueda exhaustiva y aplicar las metodologías habituales para la recopilación de los precios referenciales, se ha constatado una limitación para la obtención de estos por medios distintos a los ya mencionados precedentemente, debido a la particularidad del servicio a ser contratado.

Que, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N.º 454/24, se faculta a la convocante a adoptar el mecanismo que considere apropiado para la obtención de precios de referencia cuando no sea posible alcanzar la cantidad mínima de fuentes. Por lo tanto, se opta por utilizar como precios de referencia los obtenidos de las empresas y consultores.

El Método y la Metodología aplicada para la elaboración del precio referencial según la Guía, fue el siguiente:

Método establecido en la Guía: *Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado. 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. Si los precios de las fuentes obtenidas son los definidos para transacciones de pago al contado, la convocante considerará la forma y el plazo de pago, que utilizará en el procedimiento de contratación, para la determinación del precio referencial. Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para obtención de los Precios de Referencia.*

Método utilizado: Punto 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. Utilizando, de manera excepcional, 3 (tres) precios referenciales obtenidos de potenciales oferentes.

Metodología establecida en la Guía: *De manera indicativa y no limitativa: 1. Promedio; 2. Precio más bajo; 3. Ajuste correctivo de precios al contado, por plazo de pago (se podría utilizar las tasas de descuento en el contexto de créditos vigentes en el mercado). 4. Ajuste correctivo de*

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE PRECIOS REFERENCIALES

precio histórico por variaciones de tiempo (...); 5. Cualquier otro mecanismo que se considere pertinente. A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Metodología utilizada: Punto 1. Promedio.

Asimismo, el proceso fue realizado atendiendo a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad, previstos en la Ley N° 7021/22, buscando las mejores condiciones (costo – calidad).

El siguiente **Recuadro**, detalla la combinación de precios y fuentes para la obtención del precio de referencia:

				Lic. Patricia Pucheta Consultora - Asesora	Consultores Contables, Administrativos y Auditores (C.C.A.A.)	C&A Emprendimientos		
Ítem	Código	Descripción	U.M	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Promedio	Precio Referencial
1	80101507-027	Servicios de Asesoría Técnica en Planificación Institucional, Reorganización Estructural y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno	Mes	10.714.350	10.714.750	10.713.750	10.714.283	10.714.283
							Total	10.714.283

CONCLUSIÓN

La **Dirección Operativa de Contrataciones** de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), concluye que, conforme al análisis realizado y los documentos respaldatorios adjuntos, se ha cumplido con la Normativa Aplicable, con relación al mecanismo para la obtención de precios referenciales de la Licitación de Referencia.


LIC. ANA SEGOVIA
DIRECTORA DE LA UOC
DINAPI

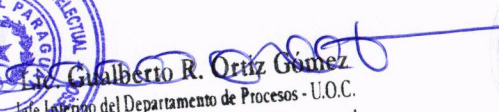
PRECIOS REFERENCIALES

**Contratación de Servicios de Asesoría Técnica en Planificación Institucional,
Reorganización Estructural y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno -
Plurianual**

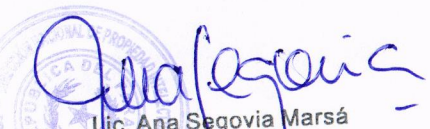
ID N° 487.711

Ítem	Código	Descripción	U.M	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	80101507-027	Servicios de Asesoría Técnica en Planificación Institucional, Reorganización Estructural y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno	Mes	Unidad	14	10.714.283	149.999.962
Total							149.999.962




Lic. Gualberto R. Ortiz Gómez
Jefe Interno del Departamento de Procesos - U.O.C.
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual




Lic. Ana Segovia Marsá
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

PRECIOS REFERENCIALES

Contratación de Servicios de Asesoría Técnica en Planificación Institucional, Reorganización Estructural y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno - Plurianual

ID N° 487.711

				Lic. Patricia Pucheta Consultora - Asesora	Consultores Contables, Administrativos y Auditores (C.C.A.A.)	C&A Emprendimientos		
Ítem	Código	Descripción	U.M	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Promedio	Precio Referencial
1	80101507-027	Servicios de Asesoría Técnica en Planificación Institucional, Reorganización Estructural y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno	Mes	10.714.350	10.714.750	10.713.750	10.714.283	10.714.283
							Total	10.714.283



Lic. Guillermino R. Ortiz Gómez
Jefe Interno del Departamento de Procesos - U.O.C.
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



Lic. Ana Segovia Marsá
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



Lorena Delgado <cynthia.delgado@dinapi.gov.py>

Solicitud de presupuesto – Servicio de Asesoría Técnica

4 mensajes

Lorena Delgado <cynthia.delgado@dinapi.gov.py>

23 de abril de 2026 a las 9:57

Para: Consultores Asesores <equipoconsultorcontable@gmail.com>, patricia_pucheta@hotmail.com, Maria Elena Arce <measesora@gmail.com>

Estimados señores:

Me dirijo a ustedes en representación de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), a fin de solicitar una cotización para la prestación del servicio denominado "Contratación de Servicios de Asesoría para Asistencia Técnica en Planificación Institucional, Reorganización Estructural y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la DINAPI", conforme a los Términos de Referencia que se adjuntan al presente correo.

En ese sentido, y considerando que en las especificaciones técnicas se prevé la prestación de un servicio de asesoría técnica mensual durante catorce (14) meses, con presentación de informes de actividades, agradeceremos que la propuesta económica sea presentada bajo la modalidad de costo mensual del servicio.

Asimismo, a efectos referenciales para la elaboración de la propuesta, se informa que el monto máximo estimado para la contratación asciende hasta Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones), conforme a los Términos de Referencia adjunto.

Agradeciendo desde ya su atención y esperando contar con su propuesta, les saluda cordialmente.

ABG. LORENA DELGADO

Directora

Dirección de Planificación y MECIP



Correo electrónico: cynthia.delgado@dinapi.gov.py

Teléfono: +595 (21) 216 7000 Int. 311

Dirección: Avda. España 323 c/ EE.UU. - Asunción, Paraguay

Términos de Referencia_Consultoría_2026 (1).docx
193K

Maria Elena Arce <measesora@gmail.com>

23 de abril de 2026 a las 17:31

Para: Lorena Delgado <cynthia.delgado@dinapi.gov.py>

Buenas tardes Abog. Lorena,

En respuesta a su solicitud de cotización para la "Contratación de Servicios de Asesoría para Asistencia Técnica en Planificación Institucional, Reorganización Estructural y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la DINAPI", cumpto en remitir la cotización de los honorarios profesionales mensuales.

Atentos saludos

Dra. María Elena Arce G.

[El texto citado está oculto]

Cotizacion_CyA Emprendimientos_DINAPI2026.pdf
409K

Consultores Asesores <equipoconsultorcontable@gmail.com>

27 de abril de 2026 a las 9:00

Para: Lorena Delgado <cynthia.delgado@dinapi.gov.py>

Buenos días Abogada.

Adjunto remitimos nuestro presupuesto en base a sus requerimientos.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Saludos cordiales



CONSULTORES CONTABLES, ADMINISTRATIVOS Y AUDITORES

Oleary 625 Edif. Líder I - 3er. piso ofic. 33

Tel. (0984) 332.655 - cel. 0981. 272.314

ASUNCIÓN - PARAGUAY

El jue, 23 abr 2026 a las 9:57, Lorena Delgado (<cynthia.delgado@dinapi.gov.py>) escribió:

[El texto citado está oculto]

 **CCAA_Cotización_LMC2026_DINAPI_V2_Mensual.pdf**
148K

Patricia Pucheta <patricia_pucheta@hotmail.com>
Para: Lorena Delgado <cynthia.delgado@dinapi.gov.py>

27 de abril de 2026 a las 13:30

Buenas tardes

Adjunto al presente remito la cotización de los servicios de consultoría conforme a los términos de referencia remitidos con anterioridad.

Aguardo comentarios.

saludos cordiales

Patricia Pucheta
Consultora

De: Lorena Delgado <cynthia.delgado@dinapi.gov.py>

Enviado: jueves, 23 de abril de 2026 09:57

Para: Consultores Asesores <equipoconsultorcontable@gmail.com>; patricia_pucheta@hotmail.com
<patricia_pucheta@hotmail.com>; Maria Elena Arce <measesora@gmail.com>

Asunto: Solicitud de presupuesto – Servicio de Asesoría Técnica

[El texto citado está oculto]

 **COTIZACION_NRM_PATRICIA PUCHETA 2026 DINAPI_V2_Mensual.pdf**
171K

PATRICIA PUCHETA

Consultora

CONTADORA PÚBLICA NACIONAL
LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Fernando de la Mora, 27 de abril de 2026

Señora

Abog. Lorena Delgado, Directora

Dirección de Planificación y MECIP

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Presente

Me dirijo a usted en relación a la solicitud de cotización para el "Servicio de Asesoría Técnica en Planificación Institucional, Reorganización Estructural y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la DINAPI", conforme a los Términos de Referencia que ha proporcionado en su correo.

Los honorarios profesionales se establecen en Gs. 10.714.350.- (DIEZ MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA GUARANIES) incluido el IVA por un plazo total de 14 meses. Este valor surge luego de la revisión de los Términos de Referencia, considerando las actividades clave, los resultados esperados y el plazo de ejecución previsto.

Atentamente.



Lic. Patricia Pucheta
Consultora - Asesora



CONSULTORES CONTABLES, ADMINISTRATIVOS Y AUDITORES

Asunción, 24 de abril de 2026

Señora

Abog. Lorena Delgado

Directora

Dirección de Planificación y MECIP

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Presente

Me dirijo a usted en respuesta al correo en el cual solicita la cotización para el servicio de “ASESORÍA TÉCNICA EN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, REORGANIZACIÓN ESTRUCTURAL Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA DINAPI”.

Luego del análisis de las específicas técnicas y el alcance del servicio requerido, considerando las actividades, el plazo de ejecución, los resultados esperados y el perfil del profesional a cargo del trabajo, se estima un honorario mensual de Gs. 10.714.750.- (Diez millones setecientos catorce mil setecientos cincuenta guaraníes) incluido el IVA por 14 meses.

Atentamente.

Lic. Ada Sotto de Guerrero
Socia - Representante Legal

C & A
Emprendimientos

de María Elena Arce González
CONSULTORIA EMPRESARIAL – LOGÍSTICA Y SERVICIOS

Fernando de la Mora, 23 de abril de 2026

Señora

Abog. Lorena Delgado

Directora de Planificación y MECIP

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL – DINAPI

Presente

Me dirijo a usted en respuesta a su solicitud de cotización para el servicio de “ASESORÍA TÉCNICA EN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, REORGANIZACIÓN ESTRUCTURAL Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA DINAPI”.

Luego del análisis de las especificaciones técnicas del servicio requerido, el plazo de ejecución y las actividades clave señaladas para el logro de los resultados esperados y tomando como base las horas / hombre del profesional con la cualificación necesaria, los honorarios profesionales mensuales se establecen en Gs. 10.713.750.- (DIEZ MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA GUARANIES) IVA incluido por 14 meses.

Atentamente.


Dra. María Elena Arce G.
Propietaria - Gerente

C&A
Emprendimientos
Consultoría Empresarial,
Logística y Servicios

Río Paraguay N° 460 -Fdo de la Mora - Cel 0982 733 777 - correo: measesora@gmail.com

Escaneado con CamScanner